

Expte.	Entidad	CIF	Importe (€)
9012-CA/10	A.A.PARA EL FOMENTO DE LA FORMAC. PARA EL EMPLEO Y LA COMPET. EN LA C.A. ANDALUCIA	G92867407	80.925,00
9013-CA/10	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES AUTÓNOMOS	G96987359	79.950,00
8001-CE/10	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	G41598335	700.050,00
8002-CE/10	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES	G41379496	275.047,00
8004-CE/10	ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA	G41916149	275.000,00
8005-CE/10	FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	G41721747	275.850,00

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las resoluciones de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita, convocadas por Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo.

Examinadas las Resoluciones del Servicio Andaluz de Empleo, de concesión de subvenciones de fecha 22 de diciembre de 2010, así como las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, correspondientes a la convocatoria efectuada en la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, esta Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo

R E S U E L V E

Primero. Hacer públicas las Resoluciones de 22 de diciembre de 2010, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se acuerda la concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2010 al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, en sus distintas modalidades (Intersectorial, Intersectorial Economía Social, Intersectorial Autónomos y Sectorial).

Segundo. El contenido íntegro de las Resoluciones, de fecha 22 de diciembre de 2010, antes reseñadas estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla, a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante los veinte días hábiles siguientes.

Tercero. Los plazos establecidos en el último párrafo de dichas Resoluciones de 22 de diciembre de 2010 se computarán a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Presidente, Manuel Recio Menéndez.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar, relativos a expedientes acogidos a la Orden que se cita.

La Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo ha dictado distintas resoluciones y tramitado distintos requerimientos con respecto

a los expedientes de incentivos citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Al haber intentado la notificación y no habiendo sido posible practicarla, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras, sito en el Polígono Hytasa, calle Seda, nave, 5, de Sevilla.

Interesada: ALMUDENA FERRER ESCALONA.

Expediente: MA/TA/01297/2007.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: ROCÍO MARTÍN GONZÁLEZ.

Expediente: MA/TA/01911/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: CONCEPCIÓN ROMÁN CID.

Expediente: SE/TA/05387/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: JESSICA MARÍA MANUEL JIMÉNEZ.

Expediente: SE/TA/05425/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: ROSA MARÍA JIMÉNEZ BERMÚDEZ.

Expediente: SE/TA/05473/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: AGATA ELWIRA GORSKA-GACIAG.

Expediente: HU/TA/01349/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesado: MALIKA EL KARIA.

Expediente: AL/TA/05868/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: ELISA MARCOS RUIZ.

Expediente: SE/AP/04245/2007.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesado: IGNACIO NÚÑEZ AREA.

Expediente: MA/TA/07098/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesado: KATRIN BAKER.

Expediente: MA/TA/07580/2008.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesada: FRANCISCA MORENO GÓMEZ.

Expediente: AL/TA/03934/2007.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesado: ÓSCAR MIRÓN PALOMARES.

Expediente: AL/TA/06915/2007.

Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.